

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN EL SEÑOR ALBERTO ARECO CASTARNOV A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO GRUNSTEIN DIAZ CUANTIA INDETERMINADA



NOTARIA
GESIMA
PTIMA
de
YAQUIL

ogada
Angelica
Alvarez

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de noviembre del año dos mil cinco; ante mí, Abogada **LUZ ANGELICA LUNA A. DE CASTRO**, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil comparecen: Por una parte, por sus propios derechos, el señor **ALBERTO ARECO CASTARNOV**, quien declara ser de estado civil divorciado, ejecutivo; y, por otra parte, por sus propios derechos, el señor **FRANCISCO GRUNSTEIN DIAZ**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo. Los comparecientes son mayores de edad, uruguayo y chileno, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de Cesión de Derechos a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la de cesión de participaciones sociales, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Celebran el presente Contrato en su calidad de Propietario y Cedente de cincuenta y seis mil Participaciones Sociales de la Cia. **TITANIA C. Ltda.** (del setenta y nueve mil quinientos uno al ciento treinta y cinco mil quinientos uno inclusive), señor **Alberto Areco Castarnov** y el Sr. **Francisco Grunstein Díaz**, como cesionario. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía

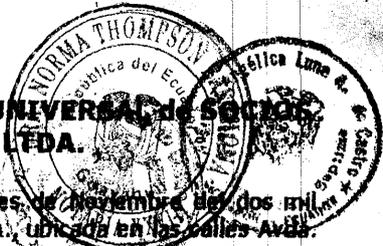
Luz Angelica Luna A. de Castro
Notaria Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

1 TITANIA C. Ltda., fue constituida por Escritura Publica, celebrada el
2 dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el
3 Notario Décimo de Guayaquil, Abogada María Pía Yanuzelli Puga de
4 Velazquez, inscrito el nueve de Febrero de mil novecientos noventa y
5 nueve, en el Registro Mercantil, con un capital inicial de Cincuenta
6 Millones de sucres, posteriormente se hizo la conversión de capital y
7 reforma del Estatuto de la Compañía TITANIA CÍA. LTDA, mediante
8 Escritura Publica celebrada el tres de Mayo del dos mil uno, ante el
9 Notario Trigésimo de Guayaquil, del Dr. Plero Aycart Vincenzini,
10 inscrita el veinte de Noviembre del dos mil uno, de fojas ciento veinte
11 y cuatro mil ochocientos dos a ciento veinte y cuatro mil ochocientos
12 trece numero veinte y nueve mil ciento ocho del Registro Mercantil y
13 anotada bajo numero cuarenta mil cuatrocientos cuatro del Repertorio,
14 siendo el capital actual de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS, dividido en ciento setenta y cinco mil participaciones de
16 cuatro centavos de dólar cada una de ellas. **TERCERA.- OTROS**
17 **ANTECEDENTES.-** El señor Alberto Areco Castarnov, es propietario
18 de Cincuenta y Seis mil participaciones sociales de la compañía
19 TITANIA CÍA. LTDA. (del setenta y nueve mil quinientos uno al ciento
20 treinta y cinco mil quinientos uno inclusive). **CUARTO.- CESION DE**
21 **PARTICIPACIONES:** Con este antecedente, el señor **ALBERTO**
22 **ARECO CASTARNOV,** cede y traspasa sus cincuenta y seis mil
23 participaciones sociales de la que es propietario de la compañía
24 TITANIA CÍA. LTDA., con un valor de cuatro centavos de dólar cada
25 una, a favor del señor Francisco Grunstein Díaz. **QUINTA.-**
26 **ACEPTACIÓN:** El cesionario señor Francisco Grunstein Díaz, acepta la
27 cesión de las participaciones del señor Alberto Areco Castarnov, antes
28 detallado por convenirle a sus intereses. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN**

E
C
5
s
q
A
ir
Z
U
d
ci
ei
pi
Li
Fi
N
U
qu
qu
U
qu
Se
Ar
El
po
pr
pa
es
se
El
co
si
pa
La
de
Gr

1500
18.500
2005
1500

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
de la Cía. TITANIA C. LTDA.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de ~~Noviembre~~ ^{Noviembre} de los años mil cinco en el local social de la Cía. TITANIA C. LTDA. ubicada en las Calles AVEB Sta. N° 204 Mapasingue Este, siendo las cuatro de la tarde, se reúnen los socios **Srs. Francisco Grunstein**, propietario de cincuenta y nueve mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de USD. 0.04 cada una, **Alberto Areco Castarnov** propietario de cincuenta y seis mil participaciones iguales e indivisibles de USD. 0.04 centavos de dólar cada una, **José René Escobar Zumbra** propietario cuarenta y dos mil participaciones iguales e indivisibles de USD. 0.04 centavos de dólar cada una, y **Nancy Lindao** propietaria de diecisiete mil quinientas participaciones iguales e indivisibles de USD. 0.04 centavos de dólar cada una, todo lo cual suma el valor total del capital social, esto es la cantidad de USD. 7.000 mil dólares, dividido en 175.000 participaciones sociales de USD. 0.04 centavos de dólar cada una.

1.500
18.000
1.000
5.500

59500
56000
42000
175000
OK

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, actúa presidida por el Sr. Francisco Grunstein y designa como secretaria Ad-hoc de la Junta, a la Ing. Nancy Lindao.

Una vez constada por secretaria, que se encuentran reunidos todos los socios, que representan íntegramente el capital social de la Cía. TITANIA C. LTDA, y que están de acuerdo constituirse en Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Sr. Presidente declara instalada la sesión y manifiesta: que la presente sesión, tiene por objeto tratar:

Sobre la Cesión de participaciones sociales, que va a proponer el Sr. Alberto Areco Castarnov, a los socios que tengan interés en adquirirlas.

El Sr. Alberto Areco Castarnov, solicita la palabra, la misma que le es concedida, por el Sr. Presidente, de la sesión, quien manifiesta a todos los accionistas presentes, que por así convenirle, necesita vender las cincuenta y seis mil participaciones iguales e indivisibles de USD. 0.04 centavos de dólar de la que es propietario. Y pide a los socios que estén en posibilidades de comprarle, que se pronuncien a este respecto.

El Sr. Francisco Grunstein, expresa que si no hay otros socios interesados en comprar dichas participaciones, él está dispuesto a adquirirlas en su totalidad, si la Junta General de Socios, lo acepta y autoriza dicha cesión de participaciones

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, luego de escuchar las deliberaciones, y ante la renuncia de los socios, a excepción del Sr. Francisco Grunstein Díaz de adquirir las cincuenta y seis mil participaciones de la que es

~~Al. Luz Andaluza Luna A, de Castro~~
~~Notaria Triguilina Septima~~
~~Notaria Triguilina Septima~~
~~Notaria Triguilina Septima~~
~~del Cantón Guayaquil~~

brada el
ante el
Puga de
oventa y
incuenta
capital y
mediante
, ante el
ncenzini,
to veinte
ocientos
ercantil y
epertorio,
ESTADOS
iones de
OTROS
ropietario
compañía
al ciento
SION DE
ALBERTO
seis mil
compañía
ólar cada
JUNTA-
acepta la
rov, antes
IZACIÓN

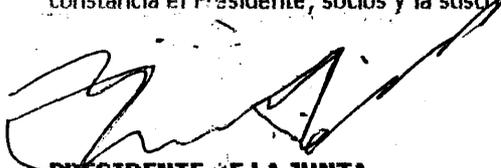
propietario; por unanimidad, resuelve aceptar y autorizar la cesión de participaciones:

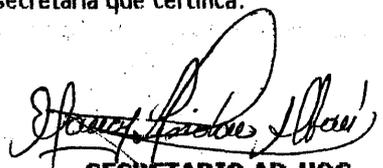
Del señor Alberto Areco Castarnov, a favor del Sr. Francisco Grunstein Díaz, y faculta al Secretario de la Junta, para que entregue copia certificada de la presente acta, para que sirva como documento habilitante, en la escritura de cesión de participaciones.

La junta da cumplimiento a la obligación reglamentaria de dejar constancia de los documentos que deben dejarse incorporados al expediente:

- Lista de Asistentes y número de participaciones que representan.
- Copia certificada por el Secretario de esta Junta del Acta.

Una vez que se trató el único punto del día, para el que se constituyó la Junta General Socios, el señor Presidente, dispuso un receso para que se elabore el acta. Elaborada el acta se instaló con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta, se la aprobó por unanimidad, y sin observaciones algunas a las 16:20 horas, que se levantó la sesión, firmado para constancia el Presidente, socios y la suscrita secretaria que certifica.


**PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO**


**SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA**


**ALBERTO ARECO CASTARNOV
SOCIO**


**JOSÉ R. ESCOBAR ZUMBLA
SOCIO**

REPUBLICA DEL
CERTIFICADO DE EMPA
GRUNSTEIN
FRANCISCO
CHILENA
III
Inq. N.º 10
Inversio
GUIL
GUIL 2
JEFE DE

REPUBLICA
CERTIFICADO
DIRECCION NACIONAL
DE SERVICIOS
POLICIA NACIONAL
VALIDO HASTA
ALB
Nombre y Apellido
ARECO CASTARNOV
URU
Nacionalidad
10-IV
Visto
APC
Actividad Autorizada
GC
Lugar y Fecha Emisión
30/11
JEFE DE

de
y
e la
a de
ejar
is al

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

GRUPO ÉTNICO: CHILENAS

FRANCISCO MANUEL

Reg. N°: 10-533-14415

Actividad: INVERSIONISTA INDU

Lugar y Fecha Emisión: GQUIL 28-07-2008

GQUIL 28-07-2008

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00



IMPORTANTISIMA

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.



Subsecretario de Tesorería de la Nación

lunta
re el
cio y
sin
para

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

VALIDO POR UN AÑO

ALBERTO ARECO CASTARNOV

URUGUAY

Nacionalidad: URUGUAY

Visto: 10-IV Reg. N°: 19-5333-41458

Actividad Autorizable: APODERADO GENERAL

Lugar y Fecha Emisión: GQUIL 30-07-2008

30/07/2008

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



ESPECIE VALORADA \$ 4.00 N° 126513

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarse a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

30 OCT. 2008

Ministerio de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación (E.)

1/1
OC

LA

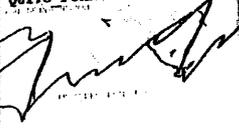
MIZ Angelica Lina A. de Costas
Autorizada para el Control del Comercio Exterior

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 A. DE IDENTIDAD No. 170675444-5
 LIBERTO ARECO CASTAÑON
 RUCUNAY, PAYSANOU
 DE JULIO 30 DE 1955
 EXT. 8 116 1168 3
 QUITO 1.9.80 EXT. 1168 3



DRUGERIA
 DIVERCIADO
 SECUNDARIA
 ATILIO ARECO
 VALENTINA CASTAÑON
 GUAYAS
 12/17/80
 REN 0916540




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 A. DE IDENTIDAD No. 090855043-7
 MANCISCO MANUEL LAUREANO GRONSTEIN DIAZ
 CHILE
 25 JUNIO 1947
 EXT. 10 534 14415 M
 QUITO PCHA 1980 EXT.



CHILENA V4444 V4222
 CC. JEANETTE ADRIANA BEAUMONT
 SUPERIOR INV. INDUSTRIAL
 EMANUEL GRONSTEIN MELN
 ELSA DIAZ VARAS
 QUITO-16-3-2005
 QUITO-16-3-2016 AFP
 REN 210010



RIA
SIMA
MA

QUIL

ada
gelica
lvarez

1 **DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA**
2 **Cía. TITANIA c. Ltda.-** La Junta General Extraordinaria universal de
3 Socios de la Cía. TITANIA C. Ltda, celebrada el día veinte y ocho del
4 mes de Noviembre del dos mil cinco, en su local social ubicado en las
5 calles Avenida Quinta Numero doscientos cuatro en Manabique Este,
6 de la ciudad de Guayaquil, conforme aparece de los recaudos
7 adjuntos, autorizó al Sr. Alberto Areco Castarnov, la cesión de sus
8 cincuenta y seis mil participaciones sociales, a favor del Señor
9 Francisco Grunstein Díaz, ordenando, se le entregue copia de dicha
10 acta, para que sirva como documento habilitante. **SEPTIMA.-** El
11 capital social de la compañía TITANIA CIA. LTDA., en virtud de la
12 cesión que se efectúa queda repartida así: Señor Francisco Grunstein
13 Díaz ciento quince mil quinientas participaciones sociales, Nancy
14 Lindao diecisiete mil quinientas participaciones sociales, René Escobar
15 Zumbia cuarenta y dos mil participaciones sociales. **OCTAVA.-**
16 **ANOTACION:** De esta cesión se tomara nota al margen de la
17 Escritura Original de Constitución de la compañía y al margen de la
18 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
19 compañía. **NOVENA.- PRECIO:** El precio acordado por las partes,
20 es el que aparece, en el Título Numero dos, es decir, el valor de DOS
21 MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA (USD. 2.240,00), la misma que el cedente la acepta y
23 reciban a su entera satisfacción, las participaciones sociales cedidas.
24 **DECIMA.- GASTOS:** Los gastos que ocasionen la presente Escritura
25 de Cesión de participaciones Sociales, son de cuenta del cesionario, Sr.
26 Francisco Grunstein Díaz. Ante ponga y agregue Sr. Notario, las
27 demás cláusulas de estilo que consulten la plena, eficacia y perfecta
28 validez, de la presente Escritura.. Firma: Doctor René Quevedo Silva.

Ab. MSc Angélica Linares de Ochoa
Notaria Titular del Cantón Guayaquil

1 Registro número ochocientos ochenta y cinco. Hasta aquí la minu
2 y sus documentos habilitantes -- agregados, todos los cuales en
3 mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notari
4 doy fe que después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritu
5 pública a los comparecientes, éstos la aprueban y suscriben conmi
6 en un solo acto.

7 
8
9 **SR. ALBERTO ARECO CASTARNOV**

10 **C.I. # 170675444-5,**

11 **C.E. 189512**

12 
13 **SR. FRANCISCO GRUNSTEIN DÍAZ**

14 **C.I. # 090855943-7**

15 **C.E. 126513**

16 **LA NOTARIA**

17

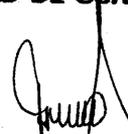
18

AB. LUZ ANGELICA LUNA A. DE CASTRO



**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**




AB. LUZ ANGELICA LUNA A. DE CASTRO
Notaria Pública
Canton de Guayaquil



EL
1-
ins
pú
ce
ce
DI
foj
no
M
res

ORI
LE
AM
ANC

RE

212

a aquí la minuta
los cuales en
Yo, la Notaria
toda esta escritura
inscriben conmigo

NÚMERO DE REPORTE: 30.154
FECHA DE REPORTE: 28 de Agosto 2006
HORA DE REPORTE: 14:00



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Junio del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **ALBERTO ARECO CASTARNOV** cede y transfiere (56.000) cincuenta y seis mil participaciones, de 0.04 centavos de dólar cada una a favor de **FRANCISCO GRUNSTEIN DIAZ**; que posee dentro de la Compañía **TITANIA CIA. LTDA.**, de fojas 66.694 a 66.700, Registro Mercantil número 12.330.- 2. Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 7.469 y 124.803 del Registro Mercantil de 1.999 y 2.001, en su orden al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 30154
LEGAL: Silvio Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION: Ofir Nazareno

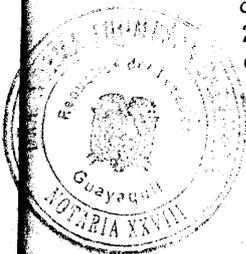


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

E PRIMER
QUIL, A LA

Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2.386, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, doy fe: que la presente de una foja es fotocopia del original, que me fue exhibido. Guayaquil, 01 AGO. 2006
El Nctario:-



Norma Thompson B.
Ab. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA